



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0098 DE 2014**  
**(21 de Enero de 2014)**

*Por la cual se declara desierto el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de once (11) meses durante la vigencia 2014.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos el señor JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO solicitó mediante Oficio de fecha 22 de Octubre de 2013, contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de once (11) meses durante la vigencia 2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38796 de fecha 07 de Enero de 2014.

Que en la página Web de la entidad, el día 16 de Enero de 2014, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N°001/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de once (11) meses durante la vigencia 2014.

Que el día 20 de Enero de 2014, fecha de cierre de presentación de propuestas no se recibieron ofertas al proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 001/2014.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar desierto el proceso publicado por modalidad de Invitación Abreviada N° 001/2014, cuyo objeto consiste en contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de once (11) meses durante la vigencia 2014.

**ARTICULO 2º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de Enero de 2014.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico  
Proyectó: HPC/VRU

“UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD”  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 105 [rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta